



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA ADULTO MAYOR



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "PROFESORES SENIOR 2018"

OBJETIVO GENERAL : Entregar a apoyo pedagógico gratuito de profesoras jubiladas a niños y niñas de Chiguayante, que pertenezcan a familias vulnerables y hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo a Diciembre 2018.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$4.843.120.-	21.04
Implementación	\$ 400.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 500.000.-	22.07
Alimentación	\$ 500.000.-	22.01
TOTAL	\$6.243.120.-	



Vº Bº
**DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



**PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 201 Imputación Presupuesta: Según detalle

DECRETO N° 937. / **CHIGUAYANTE,** 23 MAY 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL AL CALDE**



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

